UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TE´ÝI ÑOÑE´ÉME´Ê MOTENONDEHA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDA, "TAVA NDE AHO´IVA"

ADENDA N° 1/2020
SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y UOC
IDN° 388.356

San Miguel, Misiones 23 diciembre de 2020.-

Considerando la observación realizada por la DNCP según Nota N°29336/2020 esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a realizar la siguiente Adenda:

1. Se procede a modificar la fecha tope de consulta en el SICP.
2. La matriz de evaluación queda establecida de la siguiente manera

Perfil Académico	Máx. 40 pts.

1. Se requiere título de estudio universitario concluido en la carrera de: Abogado/a (excluyente), otorgándose los siguientes puntajes:
   - 7 años de antigüedad 20 puntos.
   - 6 años de antigüedad 15 puntos.
   - 5 años de antigüedad 10 puntos.
   - 4 años de antigüedad 5 puntos.
2. Se otorgarán 5 puntos por certificados de actualizaciones o capacitaciones realizadas en el área jurídica y/o con la DNCP, relacionados a los servicios solicitados en el presente llamado hasta un total de 20 puntos.

Experiencia del Consultor	Máx. 50 pts.

1. Se otorgarán los siguientes puntajes:

- Asesoría Jurídica a Municipios y/o empresas privadas — 20 puntos.
- Asesoría en UOC o aplicación de la Ley 2051/03 a instituciones Publicas y/o privadas — 20 puntos.
- Servicios profesionales relacionada a Municipios y/o empresas que implique aplicación de disposiciones legales como la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" — 10 puntos.

5. Se remite proforma de contrato modificado.
6. Y 7. Modificación del Anexo B de la Carta de Invitación.

26. Las condiciones de pago: El pago será realizado en forma mensual dentro de los ocho días siguiente al mes del servicio con la presentación de la factura correspondiente, informe de trabajos ejecutados, certificado de cumplimiento tributario vigente, copia de última declaración de IVA, de acuerdo a lo fijado en contrato a través de la Tesorería de la Municipalidad de San Miguel

35.Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC